

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2023-0932-OF

Quito, D.M., 28 de abril de 2023

Asunto: Proyecto de Ordenanza para la creación de Entornos Alimentarios Saludables en las Unidades Educativas Municipales del Distrito Metropolitano de Quito

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

La Alianza de Ciudades Saludables es una prestigiosa red mundial de 70 ciudades comprometidas a salvar vidas mediante la prevención de enfermedades no transmisibles (ENT) y lesiones. Con el apoyo de Bloomberg Philanthropies, en colaboración con la OMS y la organización de salud mundial Vital Strategies, la iniciativa permite que ciudades de todo el mundo lleven a cabo una intervención política o programática de gran impacto para reducir las ENT y las lesiones en sus comunidades. La Alianza de Ciudades Saludables es uno de los programas principales en el marco de la función de Michael Bloomberg como Embajador Mundial de la OMS para las enfermedades no transmisibles y lesiones.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Secretaría de Salud, forma parte de la Alianza de Ciudades Saludables, y actualmente se encuentra trabajando en una de las 14 políticas de intervención para la prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles, denominada como "*Política alimentaria: Establecer estándares de nutrición para la preparación y venta de alimentos en las instituciones públicas*", misma que se desarrolla a través del proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición, que se implementa en las 20 Instituciones Educativas Municipales.

Es así que, dentro del trabajo realizado en el marco de la articulación con la Alianza de Ciudades Saludables, se ha contemplado el desarrollo de política pública alimentaria, misma que busca dirigir esfuerzos integrales en fortalecer factores protectores frente al consumo de alimentos naturales, agua segura y generar análisis crítico en la elección de refrigerios saludables a la hora del recreo, a través de la participación de actores primordiales que influyen en la nutrición de los estudiantes, como lo son madres/padres o responsables del estudiante, docentes y personal del bar escolar.

Frente a este antecedente, me permito poner en su conocimiento y de ser su criterio para el trámite legislativo correspondiente el **Proyecto de Ordenanza dirigido a la creación**

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2023-0932-OF

Quito, D.M., 28 de abril de 2023

de Entornos Alimentarios Saludables en las Unidades Educativas Municipales del Distrito Metropolitano de Quito y el informe de pertinencia que sustenta el proyecto en mención.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mph. Hernán Francisco Viteri Torres
SECRETARIO DE SALUD - FD 3
SECRETARÍA DE SALUD

Anexos:

- INFORME DE MOTIVACIÓN PARA LA ORDENANZA ENTORNOS ALIMENTARIOS SALUDABLES_UEM (3)_firmado-signed.pdf
- 2023 04 07 ORDENANZA DE ENTORNOS ALIMENTARIOS SALUDABLES_SP_CJ (1).docx

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria Gabriela Oviedo Correa	mo	SS-DMPPVS	2023-04-28	
Aprobado por: Hernán Francisco Viteri Torres	hfvt	SS	2023-04-28	

